Programa de Asignaciones Especiales por Alto Desempeño:

Asignación por Docencia Convocatoria 2025 -Bases-

1. PRESENTACIÓN

Como parte del Programa de Asignaciones Especiales por Alto Desempeño, la Dirección Académica del Profesorado inicia la quinta convocatoria para acceder a la Asignación Especial por Alto Desempeño en Docencia 2025, la cual busca reconocer, mediante compensaciones monetarias, a los profesores que tienen mejores desempeños en docencia. Los beneficiados con la asignación se comprometen a realizar actividades que son adicionales o más amplias a las que como profesor de la PUCP deben cumplir. Estos compromisos estarán detallados en el convenio con la universidad y deben incluirse en su plan de trabajo. Cabe destacar que el programa de asignaciones especiales se encuentra dentro del marco de la meritocracia (reconocimiento de los méritos de alto nivel de los profesores), la transparencia (comunicación abierta a toda la comunidad sobre el programa, los criterios de selección y los beneficiarios) y la rendición de cuentas (informar de los resultados durante y al término de los compromisos asumidos). A continuación, se presentan los objetivos, requisitos, compromisos, cronograma, evaluación y documentos que deben presentar los profesores que deseen acceder a esta asignación.

2. OBJETIVO DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN DOCENCIA

- Reconocer el alto desempeño académico en docencia de los profesores ordinarios con dedicación a tiempo completo de la PUCP.
- Promover la implementación de buenas prácticas e innovación en la docencia universitaria para la mejora de los aprendizajes, así como su difusión en eventos y medios académicos.

3. PROFESORES PARTICIPANTES

Pueden acceder a la asignación todos los **profesores ordinarios** con **dedicación a tiempo completo** que cumplan con los requisitos establecidos por el programa.

No pueden participar los profesores que asumen cargos de gobierno en la Universidad: Rector, Vicerrectores, Directores Académicos, Decanos y Jefes de Departamento ni los Directores de Estudio y Directores de Carrera.

4. REQUISITOS Y RESTRICCIONES PARA ACCEDER A LA ASIGNACIÓN

4.1. Requisitos

Ser profesor con dedicación a tiempo completo

Los profesores ordinarios, pertenecientes a cualquiera de las tres categorías: auxiliar, asociado o principal; cuya dedicación sea de, por lo menos, 40 horas semanales pueden participar del Programa.

Tener la condición de docente activo

Haber tenido carga lectiva en, por lo menos, los últimos cinco (5) semestres (de 2022-1 a 2024-1) y tener programadas horas lectivas en el 2024-2.

Tener el grado de magíster o doctor

De acuerdo al nivel al que postula el profesor deberá cumplir con el grado respectivo (ver Tabla 1) obtenido en el Perú o revalidado de acuerdo con la ley universitaria (reconocido por SUNEDU).

Tener un buen desempeño docente de acuerdo con la encuesta de opinión docente

El puntaje promedio exigido dependerá del nivel al que postule el profesor (Ver Tabla 1). En ambos casos se obtendrá el promedio de los puntajes obtenidos en los semestres 2022-1, 2022-2, 2023-1, 2023-2 y 2024-1 y se seguirán las siguientes consideraciones:

- Se realizará un promedio simple, sin ponderación por cantidad de estudiantes, de todos los cursos-horarios en los que se ha aplicado la encuesta de opinión docente, eliminando el puntaje más bajo obtenido.
- Se emplearán todos los puntajes obtenidos, independientemente si no se llegó a una tasa de respuesta mayor al 50%.

Tabla 1. Grado académico y puntaje obtenido en la encuesta de opinión docente requerido para cada nivel de asignación.

| Nivel de asignació n | Grado académico | Puntaje promedio de encuesta |
|----------------------------|-------------------|---------------------------------|
| Nivel I | Doctor | ≥ 90 |
| Nivel II | Magíster o doctor | ≥ 85 |

4.2. Restricciones

No podrán participar en el proceso aquellos profesores que:

Tengan deuda de horas lectivas mayor a tres (3).

- Tengan deudas con la Dirección de Fomento de la Investigación (DFI) por incumplimiento de los compromisos asumidos¹.
- Tengan deudas con la Dirección Académica del Profesorado (DAP) por incumplimiento de los compromisos asumidos (Fondo concursable para la innovación en docencia universitaria o convocatoria anterior del Programa de Asignaciones Especiales por Alto desempeño).
- Están sancionados por la Universidad con suspensión de labores de acuerdo con el Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios, independientemente del tiempo de duración de la suspensión.
- Cumplan con los **75 años** de edad en el año 2024 o 2025.

5. COMPROMISOS DE LOS PROFESORES

El profesor que sea beneficiado con la asignación especial por alto desempeño en docencia asume compromisos con la Universidad por un periodo de **dos años**. Tanto en el nivel I o nivel II, los profesores se comprometen a lo siguiente:

a. Alto desempeño evaluado a través de la encuesta

El profesor deberá demostrar un alto desempeño en la docencia; es decir, tener un **puntaje promedio semestral igual o mayor al promedio de la universidad** en la Encuesta de Opinión Docente.

b. Filiación PUCP

El profesor deberá indicar filiación de la Pontificia Universidad Católica del Perú en todas las publicaciones y presentaciones en eventos académicos que realice.

c. Exclusividad

El profesor se compromete a que durante el periodo de la asignación **solamente tendrá horas lectivas en la Pontificia Universidad Católica del Perú**. Es decir, no podrá realizar docencia o investigación en otras instituciones educativas universitarias (o equivalentes), excepto como profesor o investigador visitante².

Además de los compromisos descritos anteriormente, los profesores que desean acceder a la asignación del **NIVEL I** deberán cumplir los siguientes compromisos:

i. Docencia de 28 horas al año

Los profesores se comprometen a enseñar 28 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

¹ Luego de enviar su solicitud para acceder a la asignación, se enviará la lista de los profesores a la Dirección de Fomento de la Investigación.

² El profesor no puede ser contratado como responsable de un curso de pregrado o posgrado durante un semestre académico o ciclo de verano fuera de la universidad.

ii. Desarrollo de labores docentes

Se recomienda que los profesores que accedan a este nivel se comprometan a enseñar 6 horas lectivas semanales en Estudios Generales o enseñar por lo menos un curso regular en inglés al año (de acuerdo a los requerimientos de las unidades y en coordinación con el jefe de departamento y decano).

iii. Difusión de su experiencia docente

Los profesores deberán **publicar un (01) artículo** sobre docencia universitaria en una revista indizada **o un (01) texto universitario** (manual, libro de texto) relacionado con la carrera o unidad en la que enseña. Además, le pedimos compartir su experiencia docente en alguno de los eventos organizados por la Dirección Académica del Profesorado.

Los profesores que deseen acceder a la asignación del **<u>NIVEL II</u>** deberán cumplir los siguientes compromisos:

OPCIÓN A

i. Docencia de 28 horas al año

Los profesores se comprometen a enseñar 28 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

ii. Desarrollo de labores docentes

Se recomienda que los profesores que accedan a este nivel se comprometan a enseñar 6 horas lectivas semanales en Estudios Generales o enseñar por lo menos un curso regular en inglés al año (de acuerdo a los requerimientos de las unidades y en coordinación con la o el jefe de departamento y la o el decano de la unidad académica).

OPCIÓN B

i. Docencia de 24 horas al año

Los profesores se comprometen a enseñar 24 horas por año. Estas horas se pueden distribuir entre los dos ciclos regulares y el ciclo de verano, de acuerdo a las necesidades de las Unidades Académicas.

ii. Desarrollo de labores docentes

Dedicación de **4 horas de carga lectiva semanales** a por lo menos <u>UNA</u> de las siguientes actividades³ (de acuerdo a los requerimientos de las unidades y en coordinación con la o el jefe de departamento y la o el decano):

- Diseño de cursos virtuales de pregrado⁴
- Diseño, implementación y evaluación de un proyecto de innovación orientado al logro de las competencias del plan de estudios o de los ejes transversales⁵.

³ El número y tipo de actividades será revisado y aprobado por el jefe de departamento en coordinación con el decano de la unidad académica (dependerá de las horas de dedicación que se tendrá en los dos años que dura la asignación).

⁴ En el desarrollo de esta actividad, los profesores contarán con el acompañamiento del Instituto de Docencia Universitaria.

⁵ Ídem.

- Coordinación o dedicación a labores de tutoría.
- Coordinación de actividades relacionadas con la gestión académica de la(s) unidad(es) académica(s) donde enseña.
- Elaboración de textos de docencia universitaria.

6. CONSIDERACIONES PARA TOMAR EN CUENTA DURANTE EL PERIODO DE ASIGNACIÓN

Durante el periodo de los dos años, los decanos, jefes de departamento académico y los profesores deberán **tomar en consideración** los siguientes aspectos:

- Los profesores que acceden a la asignación por docencia **NO** podrán:
 - Solicitar reducción de carga lectiva adicional.
 - O Postular a la asignación especial por alto desempeño en investigación investigación-creación.
- En caso un profesor sea reconocido con la asignación especial por desempeño en docencia y esté recibiendo alguna otra asignación vinculada con un cargo académico administrativo (coordinador de sección o director de Centro o Instituto), el total de las asignaciones no deberá exceder los S/7,000.00.
- Si un profesor es sancionado con suspensión de labores, independientemente del tiempo de la suspensión, se le retirará automáticamente la asignación correspondiente.
- Si un profesor asume algún cargo de gobierno, la asignación y los compromisos se suspenderán hasta que concluya el período por el que fue elegido. En caso de reelección o asumir un cargo parecido, se volverá a evaluar su propuesta para una posible asignación.
- Los profesores que concluyen su cargo de gobierno en el 2024, podrán participar del programa de asignaciones especiales. Para que inicie el periodo de asignación, el profesor deberá haber dejado el cargo correspondiente, en caso de reelección o asunción de otro cargo parecido se dejará sin efecto la postulación y en caso de ser beneficiado, también su asignación.
- Los profesores beneficiados con la asignación especial que no cumplan con sus compromisos al término de los dos años no podrán participar del programa de asignaciones especiales ni de otras convocatorias de la universidad en que se otorgue una asignación mensual, en los siguientes dos años.

7. EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES

La evaluación consiste en la revisión de la información enviada por los profesores que deseen acceder a la asignación. Para ello, se han establecido tres etapas:

Revisión de los requisitos por la Dirección Académica del Profesorado
 La Dirección Académica del Profesorado realizará la revisión preliminar de los formularios

con el objetivo de verificar el cumplimiento de la información solicitada y los requisitos de postulación.

Valoración de los decanos y del Consejo de Departamento Académico⁶

Esta valoración consiste en emitir una opinión cualitativa sustentada, recomendando o no que el profesor sea acreedor de la asignación especial. Está a cargo de:

- los decanos de las unidades a las que pertenecen los cursos que enseñará o en donde se va a implementar las actividades de desarrollo docente,
- los Consejos de Departamento Académico

La recomendación de no otorgar la asignación especial debe sustentarse en el incumplimiento de compromisos institucionales con la Unidad Académica o Departamento Académico.

Evaluación de los postulantes

Esta evaluación está a cargo de un comité evaluador integrado por tres profesores de reconocida trayectoria en innovación e investigación en docencia universitaria de universidades internacionales; además de la participación del Vicerrector Académico y la Directora de la Dirección Académica del Profesorado, quienes presentarán los expedientes al jurado.

El comité revisará los requisitos y compromisos declarados por los profesores participantes. Por unanimidad, deberá aprobar la participación y el nivel de asignación de cada profesor.

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La lista final de los profesores que accederán a la asignación especial en docencia será presentada al Consejo Universitario para su aprobación. Los resultados son inapelables.

Se enviará un correo a los profesores que han obtenido la asignación especial, indicando el resultado y la asignación correspondiente.

Durante las semanas siguientes, la Dirección de Gestión del Talento Humano se comunicará con ellos para la firma de los convenios correspondientes.

El convenio de otorgamiento de la asignación especial es un documento firmado por el profesor y la Universidad, donde se especifica, entre otros, el monto, el periodo de la asignación y los resultados concretos esperados claramente identificados.

9. ASIGNACIÓN MENSUAL

La asignación será de S/5,000.00 (cinco mil con 00/100 soles) para el nivel I y de S/3,000.00 (tres mil con 00/100 soles) para el nivel II, la cual será otorgada por 24 meses a partir de marzo de 2025.

⁶ Si un miembro del Consejo está postulando a la Asignación Especial, no puede participar de este proceso.

10. PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA ASIGNACIÓN

Los profesores que deseen acceder a la asignación por docencia deberán completar el Formulario de solicitud de asignación especial por alto desempeño en docencia el cual estará disponible a partir del 01 de octubre del 2024.

En el Anexo A, se muestra la información que se le solicitará a los profesores en cada formulario.

11. IMPORTANTE

Las situaciones no descritas en las presentes bases y aquellos casos que excedan el tope permitido serán evaluadas, en función de las metas y compromisos planteados para cada asignación y, resueltos por una comisión conformada por el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Investigación, la directora de la Dirección Académica del Profesorado y el director de la Dirección Académica de Economía.

12. CRONOGRAMA

| N° | Actividad | Fecha de inicio | Fecha de fin |
|----|--|-----------------------|-----------------|
| 1 | Convocatoria y registro de solicitudes 01/10/24 | | 23/10/24 |
| 2 | Revisión de la DAP | 24/10/24 | 01/11/24 |
| 3 | Valoración de los Decanos y Consejos de Departamento 04/11/24 22/11 | | 22/11/24 |
| 4 | Evaluación del jurado | 25/11/24 09/12/24 | |
| 5 | Aprobación por Consejo Universitario | C.U Diciembre o Enero | |
| 6 | Firma de convenios | Febrero 2025 | |
| 7 | Inicio de la asignación | Marzo 2025 | |

13. ATENCIÓN DE CONSULTAS

Los profesores que tuvieran alguna consulta sobre las bases o el proceso pueden comunicarse con la Dirección Académica del Profesorado a través del correo electrónico convocatorias.dap@pucp.edu.pe con el asunto Asignaciones Especiales.

Anexo A:

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN DOCENCIA 2025-2027 - NIVEL I

| DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE: | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Código PUCP | Haga clic para escribir texto. | | |
| Apellidos y nombres | Se completará automáticamente. | | |
| Departamento Académico | Se completará automáticamente. | Sección | Se completará automáticamente. |
| Categoría | Se completará automáticamente. | Dedicació n | Se completará automáticamente. |

| TRAYECTORIA DOCENTE | |
|--|---|
| Ganador del Fondo Concursable en Innovación en Docencia Universitaria | Ganador del Premio a la Innovación en Docencia Universitaria |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. |
| Promedio de los resultados de la Encuesta de Opinión Docente | Número de horas lectivas que adeuda |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. |

| NIVEL DE ASIGNACIÓN | |
|---|---------|
| Elija el nivel de asignación al que postula | Nivel I |

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS:

Desempeño Docente

¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Desarrollo de labores docentes

Indique el o los cursos a los que se compromete enseñar en los Estudios Generales (indicar el nombre del curso y el número de horas lectivas semanales correspondientes)_

<u>0</u>

el curso o cursos que enseñaría en inglés (debe indicar la carrera o programa al que pertenece, el número de horas lectivas semanales).

En ambos casos, debe haber coordinado previamente con la unidad académica donde enseñará en los siguientes semestres y con su departamento académico.

Además, indique sus motivaciones para realizar estas labores, cómo contribuiría al desarrollo de la unidad académica y formación de los estudiantes y los resultados académicos que espera obtener.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

| Enseñar en Estudios Generales: | | | | |
|--------------------------------|------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| Nombre del curso | Unidad Académica | Código de Curso | Número de créditos | Horas lectivas semanales |
| | | | | |
| | | | | |

| Enseñar inglés: | | | | |
|---------------------|----------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------------------|
| Nombre del curso | Nombre del programa o carrera | Código de Curso | Número de créditos | Horas lectivas semanales |
| | | | | |
| | | | | |

Publicación sobre docencia universitaria

Especifique el tema del artículo que publicará, una breve descripción de su contenido y a qué revista(s) considera enviarlo

С

Especifique en qué consistirá el texto universitario a desarrollar, el objetivo, los contenidos preliminares, cómo se vincula con la carrera o unidad académica en la que se empleará y los resultados que se esperan obtener.

Para ambas opciones, le pedimos que indique un cronograma general de actividades a realizar.

| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
|--|
| |
| Ponencia sobre la experiencia docente Especifique cuál será el tema de la ponencia que va a desarrollar, a qué evento tiene previsto enviar su propuesta, en qué año lo presentaría. |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| Indique un cronograma general de las actividades que realizaría para la presentación de su(s) ponencia(s). |
| Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| |

Como profesor(a) ordinario(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, **ME COMPROMETO** a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

| Sí No |
|-------|
|-------|

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN DOCENCIA 2025-2027 - NIVEL II A

| DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE: | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|
| Código PUCP | Haga clic para escribir texto. | | |
| Apellidos y nombres | Se completará automáticamente. | | |
| Departamento Académico | Se completará automáticamente. | Sección | Se completará automáticamente. |
| Categoría | Se completará automáticamente. | Dedicació n | Se completará automáticamente. |

| TRAYECTORIA DOCENTE | | |
|--|---|--|
| Ganador del Fondo Concursable en Innovación en Docencia Universitaria | Ganador del Premio a la Innovación en Docencia Universitaria | |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. | |
| Promedio de los resultados de la Encuesta de Opinión Docente | Número de horas lectivas que adeuda | |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. | |

| NIVEL DE ASIGNACIÓN | |
|--|------------|
| Elija el nivel de asignación al que postula | Nivel II A |

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS:

Desempeño Docente

¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Desarrollo de labores docentes

Indique el o los cursos a los que se compromete enseñar en los Estudios Generales (indicar el nombre del curso y el número de horas lectivas semanales correspondientes).

0

el curso o cursos que enseñaría en inglés (debe indicar la carrera o programa al que pertenece, el número de horas lectivas semanales).

En ambos casos, debe haber coordinado previamente con la unidad académica donde enseñará en los siguientes semestres y con su departamento académico.

Además, indique sus motivaciones para realizar estas labores, cómo contribuiría al desarrollo de la unidad académica y formación de los estudiantes y los resultados académicos que espera obtener.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Como profesor(a) ordinario(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, <u>ME COMPROMETO</u> a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

| Sí | No |
|----|----|
|----|----|

FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACIÓN ESPECIAL POR ALTO DESEMPEÑO EN DOCENCIA 2025-2027 - NIVEL II B

| DATOS DEL PROFESOR SOLICITANTE: | | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------------|--|
| Código PUCP | Haga clic para escribir texto. | | | |
| Apellidos y nombres | Se completará automáticamente. | | | |
| Departamento Académico | Se completará automáticamente. | Sección | Se completará automáticamente. | |
| Categoría | Se completará automáticamente. | Dedicació n | Se completará automáticamente. | |

| TRAYECTORIA DOCENTE | | |
|--|---|--|
| Ganador del Fondo Concursable en Innovación en Docencia Universitaria | Ganador del Premio a la Innovación en Docencia Universitaria | |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. | |
| Promedio de los resultados de la Encuesta de Opinión Docente | Número de horas lectivas que adeuda | |
| Se completará automáticamente. | Se completará automáticamente. | |

| NIVEL DE ASIGNACIÓN | |
|--|------------|
| Elija el nivel de asignación al que postula | Nivel II B |

COMPROMISOS QUE ASUME EL PROFESOR PARA LOS SIGUIENTES DOS AÑOS:

Desempeño Docente

¿Cuáles son las acciones concretas que realizará en sus cursos para mejorar su docencia en los cursos que enseña? Recuerde que deben estar alineadas al perfil docente.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Desarrollo de labores docentes

Seleccione qué tipo de actividad(es) realizará en los siguientes dos años (puede seleccionar más de una opción)⁷:

A continuación, le pedimos que indique por cada actividad lo siguiente: Justificación (¿a qué problemática, necesidad o motivación responde? y ¿cómo contribuirá al desarrollo de la unidad académica y formación?), objetivos, descripción de las subactividades a realizar, materiales que se elaborarán, resultados y cronograma preliminar (no es necesario que complete todos los aspectos mencionados, solo aquellos que están vinculados con la(s) actividad(es) o proyecto(s) a realizar).

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

Como profesor(a) ordinario(a) de la Pontificia Universidad Católica del Perú y en conocimiento de las bases para acceder a la asignación especial por alto rendimiento en docencia, **DECLARO** que, si soy favorecido con la asignación especial por docencia, **ME COMPROMETO** a realizar todas las actividades descritas durante los siguientes dos años.

Además, <u>ME COMPROMETO</u> a que en todas mis publicaciones y presentaciones en eventos académicos indicaré mi filiación a la PUCP y tendré una dedicación exclusiva con la PUCP.

En señal de conformidad con esta declaración.

Sí No

⁷ De acuerdo a lo indicado en las bases, las opciones son: Diseño de cursos virtuales de pregrado, diseño, implementación y evaluación de un proyecto de innovación orientado al logro de las competencias del plan de estudios o de los ejes transversales, coordinación o dedicación a labores de tutoría, coordinación de actividades relacionadas con la gestión académica de la(s) unidad(es) académica(s) donde enseña y elaboración de textos de docencia universitaria.